



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



integrandes.org

Integrandes

Asociación Aranjuez para Personas con Discapacidad Intelectual

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, ayudándoles y apoyándoles para que la sociedad los considere ciudadanos de pleno derecho."

Origen

Integrandes surge en 1976 en Aranjuez, promovida por varias familias decididas a mejorar la calidad de vida de sus hijos con discapacidad intelectual. Con este objetivo, la Asociación ha creado distintos centros y servicios en Aranjuez.

Año de constitución: 1976

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Integrandes atiende a personas con discapacidad intelectual en Aranjuez, con el fin de mejorar su calidad de vida. Para ello, cuenta con:

- Una residencia con servicios de alojamiento, rehabilitación, cuidados y asistencia para personas gravemente afectadas con grandes necesidades de apoyo que no pueden permanecer en su domicilio. Tiene 4 hogares con capacidad para 12 personas y realiza atención diurna para otras 12 personas.
- Dos centros de atención temprana para menores de hasta 12 años y sus familias. Lleva a cabo evaluación, atención psicosocial, fisioterapia, logopedia...
- Un centro ocupacional para la habilitación social, la inserción laboral y la terapia ocupacional, a través de programas de deporte adaptado, encuadernación, artesanía, costura.

Beneficiarios 357

Personas con discapacidad intelectual. Aranjuez

Socios 277

Voluntarios 2

Empleados 118

Gasto 3.428.616 €



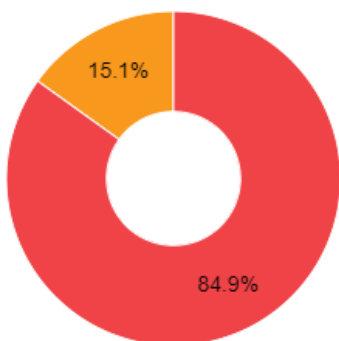
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

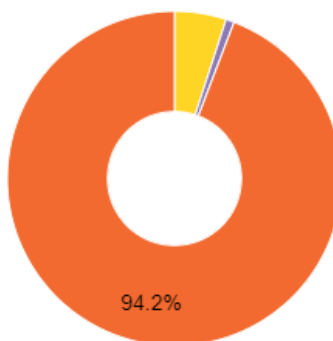
Ingresos 3.534.336 € (2022)



84,9% Financiación pública

15,1% Financiación privada

Gastos 3.428.616 € (2022)



5,0% Administración

0,8% Captación de fondos

94,2% Misión

53,9% Centro residencial y de día

21,0% Atención temprana

19,3% Centro ocupacional

La Asociación se financia principalmente a través de aportaciones de la Comunidad de Madrid (83,8%), con contratos de plazas para sus centros (79,5%) y subvenciones (4,3%). En cuanto a los ingresos privados, los más significativos son las cuotas de usuarios (5,4%) para el pago de las plazas privadas y el pago de servicios no incluidos en la plaza pública.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Vicente Luis Custardoy Olavarrieta

Director/a: Luis Rejero Ordóñez

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios de la Asociación.

Estructura

La Asociación cuenta con un Centro Especial de Empleo, Nuestro Mundo Aranjuez, S.L.U., que promueve la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual en los ámbitos de la jardinería y el manipulado y control de piezas industriales. Además, la Asociación es miembro de la Federación Plena Inclusión Madrid.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad está inmersa en el proceso de cambio de forma jurídica para transformarse en Fundación.

Contacto

C/ Andrés Martínez, 7, 28300, Aranjuez

917370566

<https://www.integrandes.org/>

integrandes@integrandes.org



NIF: G28596138

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 2165

Colabora

Puedes colaborar directamente con Integrandes en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación Integrandes- Asociación Aranjuez para Personas con Discapacidad Intelectual, Integrandes ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Integrandes

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, ayudándoles y apoyándoles para que la sociedad los considere ciudadanos de pleno derecho."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de Integrandes establece que:

- a) La Asociación tiene como objetivos básicos defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.
- b) La agrupación de familias con hijos con discapacidad intelectual y del desarrollo o de aquellas que por adopción, tutela o acogimiento tengan en su seno a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de aquellas otras, que sin tener este problema deseen colaborar en su solución.
- c) La recuperación, integración y normalización de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, fomentando su rehabilitación, educación, ocupación, trabajo y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades.
- d) La creación de centros, servicios y recursos de carácter asistencial, sanitario, pedagógico, laboral, alojamiento, viviendas, etc., que repercutan en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de sus familias.
- e) Promover acciones de formación, concienciación y sensibilización, y cualquier otra que, de modo directo o indirecto, vayan encaminadas al logro de una sociedad inclusiva.
- f) Promover y exigir un comportamiento ético a todas las personas y agentes implicados en la entidad (socios, familias, profesionales y personas del entorno social) que ha de estar presente en todo el proceso de intervención con las personas con discapacidad intelectual; y que esté impregnado de un profundo respeto a los derechos

humanos, donde se defienda la privacidad, la intimidad, la dignidad, el respeto a la diferencia y a la libertad, y, por el contrario, rechazar actitudes protectoras y de actuaciones o tratos infantilizados o abusos hacia las personas adultas con discapacidad. Por lo tanto, se debe de:

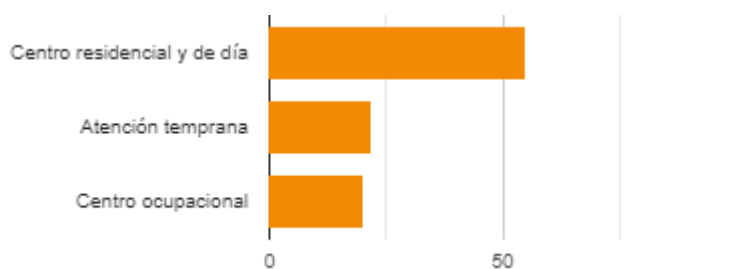
- Actuar y garantizar que se actúe con la persona mediante un trato digno y respetuoso en todo momento. El trato, las formas de llamar, dirigirse y designar a las personas han de estar basados en el respeto, teniendo en cuenta los deseos de la persona, sus opiniones, su edad y el entorno sociocultural en el que se mueve, y sin realizar discriminación alguna por motivos de género, de capacidad, étnicos, religiosos, políticos o sexuales.
 - Fomentar siempre la autoestima de la persona y su reconocimiento social, con independencia de los logros, de su productividad social o de las dificultades que manifieste.
 - Proporcionar los apoyos cuidando mantener permanentemente una relación interpersonal cálida y significativa; es decir, unir a la calidad técnica, la calidez humana.
 - Mantener una actitud de empatía con sus usuarios, en permanente escucha y observación, a fin de ponerse en su lugar y conocer así mejor sus necesidades, expectativas y deseos.
 - Fomentar la autodeterminación de las personas a las que prestan apoyo directo.
 - Mantener una actitud permanente de cooperación y de trabajo en equipo con los demás profesionales.
 - Trabajar en colaboración con la familia en los programas de apoyos y de mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual.
 - Mantener una mentalidad abierta hacia la innovación haciendo propuestas y sugerencias, y se registrarán las nuevas buenas prácticas que pongan en marcha para mejorar permanentemente.
- g) Velar por la calidad en los centros y servicios de la Asociación, así como en cualquier otra actividad donde participe la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo."

En cuanto al ámbito territorial, el artículo 3 de Estatutos establece que "queda circunscrito al término municipal de Aranjuez, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación cuenta con los siguientes recursos en Aranjuez (Madrid) para realizar sus actividades:

- Una sede central en propiedad.
- Un local cedido por el Ayuntamiento de Aranjuez donde se ubica el centro ocupacional.
- Dos centros de atención temprana en propiedad.
- Un local cedido por la Comunidad de Madrid donde se ubica la residencia y centro de día.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad está inmersa en el proceso para convertirse en Fundación.

Centro residencial y de día

53.9% del gasto total

Beneficiarios: 60

Recurso social para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas con grandes necesidades de apoyo que, por circunstancias personales o familiares, no pueden permanecer en su domicilio, ya sea con

carácter temporal o permanente. Todas las plazas del centro están concertadas con la Comunidad de Madrid. Proporciona alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social. La parte de residencia se compone de 4 hogares con capacidad para 12 personas, en habitaciones dobles y equipadas de baños adaptados, con sala de estar. También ofrece atención diurna para 12 personas con domicilios cercanos a la localidad. Durante 2022, Integrandes contó en este recurso con 48 usuarios de atención residencial y 12 del centro de día.

Atención temprana

21.0% del gasto total

Beneficiarios: 298

Integrandes cuenta con dos centros de atención temprana (CAT) que ofrecen atención individualizada ambulatoria a niños de hasta 12 años de edad, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo, a su familia y a su entorno. Excepcionalmente, atienden usuarios con discapacidad mayores de 12 años, siempre que acrediten grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los servicios que se prestan son:

- Evaluación, diagnóstico y atención psicosocial.
- Tratamientos de estimulación, fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, terapia de familia y tratamiento miofuncional.
- Programa de apoyo a familias.

A lo largo de 2022, se han atendido 298 niños, de los cuales 171 han sido beneficiarios de una plaza concertada con la Comunidad de Madrid.

Centro ocupacional

19.3% del gasto total

Beneficiarios: 76

Recurso destinado a la atención diurna de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, cuya finalidad consiste en ofrecerles apoyos, actividades y programas para su habilitación profesional, desarrollo personal e inclusión social. La entidad tiene todas las plazas del centro concertadas con la Comunidad de Madrid para ofrecer estos servicios.

En concreto, en este recurso se proporcionan las siguientes prestaciones:

- Área de habilitación personal y social: redes sociales y uso responsable, deporte adaptado, sesiones de desarrollo personal, etc.
- Área ocupacional: encuadernación artesanal, talleres de artesanía y de costura, diseño creativo, etc.
- Área de inserción laboral: sesiones de orientación laboral, prácticas prelaborales, formaciones, etc.
- Servicios complementarios de transporte y comedor.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	357	Personas con discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	1.071	Familiares de personas con discapacidad

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El objetivo de la Asociación es el desarrollo de todo tipo de actividades que cumplan sus fines sociales.

1. De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.
2. Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los criterios de selección de proyectos.
3. Los proyectos deben cumplir los siguientes criterios:
 - a. Cumplir los fines sociales de la Asociación.
 - b. Plantear su viabilidad económica, así como la financiación de este.
 - c. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como su inclusión social.
 - d. Cumplir el código ético.
 - e. Contar con evaluaciones periódicas.
4. Se priorizan los proyectos innovadores, los proyectos preventivos respecto a los paliativos, los que llegan a un mayor número de beneficiarios, los que tienen una consideración de perspectiva de género y los que contemplan la participación en él de alguna otra entidad sin ánimo de lucro.
5. Una vez aprobados los diferentes proyectos, se establecen las normas que han de regir el seguimiento de estos, de tal manera que se garantice la total consecución de los objetivos propuestos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico para el periodo 2022-2025 que sigue una línea continuista con su actividad. Además, cuenta con una planificación anual donde aterriza los objetivos del plan estratégico, donde se contempla como objetivo introducir nuevas técnicas y actividades para la elaboración de artesanía en los talleres ocupacionales que fomenten la motivación y creatividad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad elabora un documento de evaluación relativo al plan de 2022, comparando los objetivos previstos y los realizados. En 2022 no se produjeron desviaciones significativas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Anualmente la Asociación elabora un plan de actuación que abarca todas las áreas de actividad de la organización y que es aprobado por la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a los objetivos y actividades contenidas en el plan de actuación, la Asociación lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

1. El director general se reúne mensualmente con los responsables de áreas.
2. Los responsables de área se reúnen con su equipo semanalmente y en función de las necesidades.
3. Para el seguimiento de las actividades de cada área se cuenta con las siguientes herramientas:
 - a. Planes individuales
 - b. Programas de actividades
 - c. Programaciones generales
 - d. Cuadro de indicadores
4. El director general reporta regularmente a la Junta Directiva sobre el grado de ejecución del plan de actuación.
5. Finalizado el año se realiza la evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados en las distintas actividades y se elabora la memoria de actividades que se somete a aprobación de la Junta Directiva.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha realizado un análisis de fortalezas, amenazas y oportunidades por cada uno de sus centros. Una de las conclusiones extraídas muestra la necesidad de buscar nuevos clientes para el CEE Nuestro Mundo Aranjuez, para mantener el nivel de actividad en caso de que se rescindiera alguno de los contratos vigentes con clientes.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	292	115
Socios numerarios	115	Sí
Socios colaboradores	177	No

Junta Directiva: 6 miembros (2024)

Vicente Luis Custardoy Olavarrieta	Presidente	José Eladio Guzmán Pérez	Secretario
José David Campos Sánchez	Vicepresidente	Isabel González García-Mier	Vocal
Miguel Martín Marcos	Tesorero	María Fiel López Moreno	Vocal

Todos los miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios de la Asociación y el presidente y una vocal son matrimonio. Además, el tesorero ha ostentado cargos públicos en el Ejército.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	6

El tesorero y una vocal llevan en la Junta Directiva desde 1995, mientras que el vicepresidente lleva desde 2014.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	90,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación ni de su entidad vinculada.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de Junta Directiva:

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosas que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

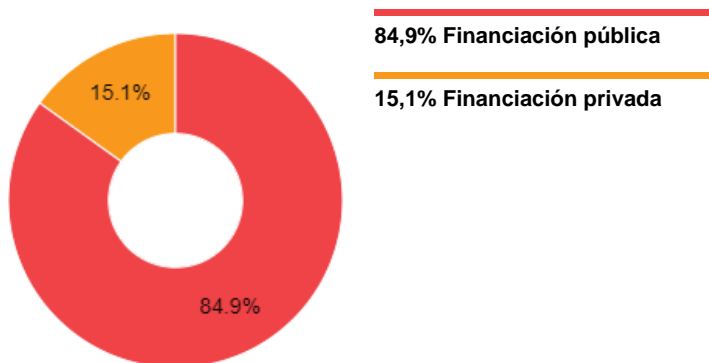
3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.534.336 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	3.534.336 €	3.272.671 €	3.117.402 €
Ingresos públicos	84,9 %	3.001.201 €	2.840.004 €	2.796.815 €
Administración Central	0,1 %	3.678 €	4.041 €	4.922 €
Administraciones autonómicas y locales	84,8 %	2.997.523 €	2.835.963 €	2.791.893 €
Ingresos privados	15,1 %	533.135 €	432.667 €	320.587 €
Cuotas de socios	2,0 %	68.799 €	73.581 €	62.071 €
Cuotas de usuarios	5,4 %	192.158 €	194.572 €	127.229 €
Aportaciones de personas físicas	2,2 %	78.735 €	75.298 €	36.623 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,4 %	13.956 €	24.957 €	28.732 €
Actividades de captación de fondos	0,6 %	21.641 €	8.806 €	14.383 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	8.342 €	7.644 €	8.194 €
Ventas Centro ocupacional	0,2 %	7.385 €	8.270 €	3.816 €
Ingresos procedentes del CEE	4,0 %	142.120 €	39.540 €	39.540 €

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento en el período se debe a que aumentan los importes de los contratos de plazas con la Comunidad de Madrid (2.674.302€ en 2020, 2.650.459€ en 2021 y 2.808.970€ en 2022). Además, aumenta el importe de la subvención por covid de 81.652€ en 2020 a 150.000€ en 2021 y 2022.

- Cuotas de usuarios: el incremento de las aportaciones se debe al aumento de la demanda de tratamientos privados de atención temprana tras la apertura del segundo centro de atención temprana de la entidad en 2019,

que se vio acentuado tras el fin de la pandemia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron a Integrandes en 2022 fueron Fundación ONCE (11.658€), Mutua Madrileña (1.501€) e Ibermática (600€).
- Actividades de captación de fondos: el incremento de 2022 se debe a que en dicho año se obtuvieron mayores ingresos por la venta de lotería (1.166€ en 2020, 5.037€ en 2021 y 15.959€ en 2022).
- Ventas centro ocupacional: la entidad vende productos elaborados en el centro ocupacional a través de una tienda online en la web y en la celebración de eventos.
- Ingresos procedentes del CEE: la Asociación recibe anualmente 21.540€ correspondientes a los servicios de asesoría fiscal, contable y laboral que Integrandes presta a Nuestro Mundo Aranjuez, incrementándose a 22.920€ en 2022. Además, alquila una nave industrial de su propiedad al CEE por un importe de 18.000€ anuales, que en 2022 suben a 19.200€. El incremento de 2022 se debe a que en dicho año el CEE hizo una donación de 100.000€ a la Asociación.
- Financieros y extraordinarios: corresponde al cobro de intereses de una deuda de Nuestro Mundo Aranjuez con la Asociación. El importe total del préstamo asciende a 808.356€ y es a 20 años.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	84,9 %	86,8 %
Ingresos privados	15,1 %	13,2 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	83,8 %	
Comunidad de Madrid		85,6 %

La Asociación recibe financiación de la Comunidad de Madrid, tanto a través de subvenciones como de contratos de plazas para sus centros: residencia y centro de día (1.708.371€ en 2022 y 1.602.900€ en 2021), centro ocupacional (601.450€ en 2022 y 604.370€ en 2021) y centros de atención temprana (499.149€ en 2022 y 443.189€ en 2021).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las empresas deben cumplir obligatoriamente los siguientes criterios:
 - Las empresas y entidades tienen que cumplir la legislación vigente en los países en los que operen.
 - Las empresas y entidades tienen que respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales del trabajo.
 - Las empresas y entidades tienen que minimizar el impacto sobre el medio ambiente cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollan sus actividades como a nivel internacional.
 - Las empresas y entidades tienen que respetar los principios de confidencialidad sobre aquella información a la

cual accedan debido a la relación con la Asociación.

- Las empresas y entidades tienen que evitar conductas o controversias públicas que puedan perjudicar la imagen de la Asociación.

2. La Asociación valorará positivamente:

- Aquellas empresas que cuenten con políticas de Responsabilidad Social.

- Aquellas empresas y entidades en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

3. La Asociación evitará colaboraciones con empresas y entidades en los siguientes casos:

- Las empresas y entidades que tengan como actividad comercial la fabricación o venta directa de productos perjudiciales para la salud.

- Las empresas y entidades dedicadas a la fabricación y/o venta de municiones y armamento de guerra.

- Las empresas y entidades que estén incurso en procedimientos penales.

4. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios donde se establecerá por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de esta.

5. Excepto acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a ninguna empresa ni entidad el uso del logotipo de la Asociación. En caso de que exista cesión de logotipo, se establecerán por escrito las condiciones mediante un acuerdo.

6. La colaboración con una empresa o entidad no tiene que inducir ni comportar que la Asociación avale o se haga responsable de su comportamiento, o en particular, de sus productos, políticas o servicios.

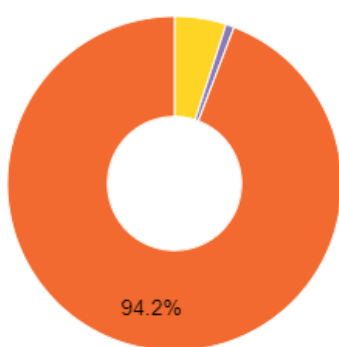
7. La Asociación se reserva el derecho de anular en cualquier momento el contrato que la vincula con una empresa o entidad si tiene conocimiento que sus actividades no respetan los criterios de relación establecidos en este apartado o comprometen o pueden comprometer de alguna forma el prestigio y reputación de la Asociación.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.428.616 € (2022)



5,0% Administración

0,8% Captación de fondos

94,2% Misión

53,9% Centro residencial y de día

21,0% Atención temprana

19,3% Centro ocupacional

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	15.959 €	1.563 €	14.395 €
Venta de merchandising	3.052 €	1.788 €	1.264 €
	Venta de calendarios solidarios		
Campaña de navidad por redes sociales	2.630 €	0 €	2.630 €
Venta de productos del centro ocupacional	8.342 €	0 €	8.342 €
	Venta de productos elaborados en el centro ocupacional a través de una tienda online en la página web y en la celebración de eventos. El gasto se considera misional		

Además de los desglosados, los gastos totales de captación de fondos incluyen también los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y de socios colaboradores, ya que existe la opción de colaborar con los centros de atención temprana. Para su seguimiento, cuenta con contabilidad analítica y hojas de Excel.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

La entidad elabora cada año en el último trimestre del año un presupuesto detallado de gastos, que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

El procedimiento tanto para los gastos corrientes, como para gastos extraordinarios es el siguiente:

- 1) Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte del director general.
- 2) Petición de diferentes ofertas.
- 3) Estudio de las ofertas y selección del proveedor (ver criterios de selección de proveedores).
- 4) Aprobación de la compra:
 - a) Hasta 50€: los coordinadores de cada área o servicio tienen autonomía para realizarlo, con el visto bueno de sus responsables.
 - b) De 50 a 500€: son los responsables de cada área o servicio, preferiblemente con el proveedor habitual, con el visto bueno del director general.
 - c) De 500 a 5.000€: el responsable del gasto será el director general, precisando 2 presupuestos por escrito para tomar la decisión.
 - d) A partir de 5.000€: el gasto necesitará la aceptación y aprobación de la Junta Directiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de proveedores que, adicionalmente a los indicados para las empresas y entidades colaboradoras, se indican a continuación con carácter no limitante:

- Precio del producto o servicio que ofrece el proveedor.
- Análisis del perfil general del proveedor, reconocimiento público, trayectoria, capacidad de respuesta, ubicación geográfica, tamaño, experiencia y cumplimiento de los estándares de calidad.
- Referencias y clientes del proveedor.
- Carácter y forma de trabajo del proveedor. Se tienen en cuenta aspectos como la orientación al cliente, la calidad del producto o servicio, el cumplimiento de los plazos de entrega, la flexibilidad ante nuevos requerimientos, entre otros.
- Servicios postventa del proveedor, entre otros aspectos las garantías, el servicio técnico y la atención a las consultas.
- Capacidad de distribución del proveedor.
- Servicio personalizado del proveedor.
- Conflictos de intereses que puedan interferir en la propia selección del proveedor y/o en el precio y la calidad del producto a adquirir.

Además, la Asociación forma parte de Compras Diversidad, central de compras puesta en marcha por Plena Inclusión Madrid para entidades del movimiento asociativo, que cuenta con un decálogo de consideraciones éticas.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.534.336 €	3.254.200 €	280.136 €	8,6 %
Gastos	3.428.616 €	3.353.400 €	75.216 €	2,2 %
Resultado	105.720 €	-99.200 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	3.360.000 €	3.606.400 €	-246.400 €

El presupuesto de 2023 contempla pérdidas ya que la entidad preveía, debido a la prórroga de los precios de algunos de sus recursos por parte de la Comunidad de Madrid, que los ingresos no cubrieran los gastos de los recursos, por lo que la entidad ha llevado un control exhaustivo de gastos durante el ejercicio. Finalmente, el cierre provisional de 2023 arroja un resultado positivo.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 26,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 26,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	767.023 €	100 %
Deuda a largo plazo	2.000 €	0,3 %
Otros pasivos financieros	2.000 €	0,3 %
Deuda a corto plazo	765.023 €	99,8 %
Remuneraciones pendientes de pago	341.744 €	44,6 %
Saldos con Administraciones Públicas por Seguridad Social, IRPF e IVA	195.660 €	25,5 %
Importes pendientes de pago por un premio de lotería	117.192 €	15,3 %
Proveedores/acreedores	110.428 €	14,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	2.154.758 €
Disponible	1.821.840 €
Tesorería	1.668.754 €
Inversiones en entidades vinculadas a corto plazo	153.087 €
Realizable	332.918 €
Clientes	240.839 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	91.212 €
Anticipos de remuneraciones	867 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	105.721 €	3,0 %
2021	179.025 €	5,5 %
2020	16.599 €	0,5 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 2.695.908 €

Ratio de recursos disponibles: 74,8 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	1.027.154 €	100 %	24,9 %
Inversiones a corto plazo	153.087 €	14,9 %	3,7 %
Cantidad comprometida por parte de Nuestro Mundo Aranjuez S.L.U. por acción de mecenazgo	100.000 €	9,7 %	2,4 %
Crédito a corto plazo a favor de Nuestro Mundo Aranjuez S.L.U.	53.087 €	5,2 %	1,3 %
Inversiones a largo plazo	874.067 €	85,1 %	21,2 %
Crédito a largo plazo a favor de Nuestro Mundo Aranjuez S.L.U.	552.079 €	53,7 %	13,4 %
Inversiones inmobiliarias	169.484 €	16,5 %	4,1 %
Depósitos y fianzas	149.500 €	14,6 %	3,6 %
Participación en entidad vinculada	3.005 €	0,3 %	0,1 %

Las inversiones inmobiliarias se corresponden con una nave alquilada desde 2018 a la entidad vinculada Nuestro Mundo Aranjuez, S.L.U.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Integrandes cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Nuestro Mundo Aranjuez, S.L.U.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.005 €	
Constitución	Surge en 1998 promovida por la Asociación Integrandes como Sociedad Limitada. En 2009 se convierte en sociedad mercantil sin ánimo de lucro. La finalidad principal es facilitar la obtención de trabajo remunerado a aquellas personas con discapacidad intelectual que temporal o definitivamente no pudieran encontrar un empleo en la empresa ordinaria y, además, aumentar sus competencias laborales dotándoles de estrategias concretas para aumentar su independencia e integración social en la comunidad. En 2022, el CEE tenía 73 trabajadores, de los cuales 65 eran personas con discapacidad.	
Misión	Tiene por objeto la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual. Trabaja en dos actividades mercantiles diferenciadas: - Jardinería: realiza mantenimientos integrales de zonas verdes, proyectos de paisajismo, instalación de riegos, conservación de parques, podas y talas, etc. - Manipulado y control de calidad de piezas industriales.	
Órgano de gobierno	El director general de Integrandes es el representante de la Asociación como administrador único del Centro Especial de Empleo	
Fondos Propios	745.814 €	
Ingresos	1.516.837 €	
Resultado	143.293 €	
Transacciones	100.000 €	Ingreso Integrandes: donación de Nuestro Mundo Aranjuez
	22.920 €	Ingreso Integrandes: servicios de gestión contable, fiscal y laboral a Nuestro Mundo Aranjuez
	19.200 €	Ingreso Integrandes: alquiler de una nave a Nuestro Mundo Aranjuez
	7.077 €	Ingreso Integrandes: intereses percibidos por la devolución del préstamo concedido a Nuestro Mundo Aranjuez
	1.447 €	Gasto Integrandes: prestación de servicios de jardinería de la vinculada
Deudas o créditos	605.166 €	Deuda a favor de Integrandes: préstamo pendiente de devolución a Nuestro Mundo Aranjuez
	100.000 €	Deuda a favor de Integrandes: acción de mecenazgo comprometida de Nuestro Mundo Aranjuez

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Integrandes](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Envío de campañas puntuales

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 2

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Apoyo en talleres y actividades de la vida diaria, servicio de guardería durante la celebración de sesiones del grupo de apoyo para familias

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

1. Proceso de acogida

La fase de acogida es fundamental porque permite establecer una relación cercana y de compromiso mutuo entre la entidad y la persona voluntaria. En este momento se especifican las funciones que va a realizar y cómo, con qué personas colaborará, con qué materiales o recursos contará y que disponibilidad tendrá.

Posteriormente se formalizará un documento que recoja el compromiso, es decir, las tareas y funciones, frecuencia, disponibilidad y duración. Se le proporciona información sobre los derechos y deberes de la persona voluntaria y de la entidad, también de los derechos de imagen y protección de datos de carácter personal.

2. Acompañamiento y seguimiento

Para llevar a cabo un acompañamiento y seguimiento adecuado se realizan estas actividades:

- Entrevistas personales de seguimiento por parte del profesional asignado del centro en el que esté realizando el

voluntariado, estableciendo un mínimo de 1 reunión anual.

- Observación directa por parte del profesional asignado y del equipo técnico de los centros o servicios de la entidad.
- Cumplimentación de cuestionarios de evaluación de las actividades en las que participa.
- Comunicaciones telefónicas, y visitas personales.

3. Formación

Desde Integrandes se considera un derecho y también un deber que la persona voluntaria reciba formación, por eso se garantizará que las personas voluntarias se formen y que puedan asumir con un mínimo de competencia su actividad. Se proporciona a los voluntarios dos modalidades de formación:

- Interna a través de programas de formación desarrollados por los equipos técnicos de los centros y servicios de la entidad.
- Externa mediante el plan de formación de Plena Inclusión Madrid, en el que se ofertan cursos específicos dirigidos a personas que realizan voluntariado en las entidades federadas. También desde la Dirección General de la Juventud de la Comunidad de Madrid existe una oferta formativa en este sentido. Otras organizaciones como Cruz Roja también desarrollan este tipo de acciones formativa.

El itinerario formativo se realiza en tres fases:

- Fase inicial: en la que se proporcionarán conocimientos básicos sobre voluntariado, aspectos legales y emocionales.
- Fase de formación específica: en la que se abordarán temas generales sobre la discapacidad para que las personas voluntarias puedan ser polivalentes para cualquier centro, servicio o proyecto de la entidad.
- Fase de formación continua: en la que se ofertan sesiones formativas a personas voluntarias que ya hace tiempo que están en la entidad, para profundizar en temas sobre el colectivo y sus necesidades, actualizar conocimientos.

La formación es esencial para las personas voluntarias porque la calidad de su trabajo y su actitud revertirán en el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias. En esta formación se tiene en cuenta la duración, descansos, materiales, formato (presencial, aula virtual o teleformación). Se apuesta por formaciones dinámicas y participativas, entre otros se abordan los siguientes temas:

- Organigrama y organización de las actividades.
- Pautas de interacción con las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Valores de inclusión y participación social.
- Formación básica en primeros auxilios.
- Trabajo cooperativo y en equipo.
- Dinamización de grupos de personas con discapacidad.
- Apoyo conductual positivo.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

1. Responsables del cumplimiento.

El cumplimiento de las obligaciones de este procedimiento se extiende a todo el personal de la organización tanto si les corresponde aceptar donaciones como distribuir recursos hacia beneficiarios o entidades.

2. Obligación de conservación de registros: la Asociación conservará durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciban a título gratuito fondos o recursos de la entidad.

3. Identificación del titular real.

Se identificará no solo a las personas que aporten o reciban fondos sino también, en su caso, a los titulares reales. (...) Cuando la naturaleza del proyecto o actividad haga inviable la identificación individualizada o cuando la actividad realizada conlleve un escaso riesgo de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, se procederá a la identificación del colectivo de beneficiarios y de las contrapartes o colaboradores en dicho proyecto o actividad.

4. Transparencia financiera.

En las donaciones de empresas y entidades privadas, así como en las donaciones individuales de mayor cuantía, se tendrá en cuenta la información pública disponible acerca de la posible implicación o relación de dichas empresas o entidades, o de sus titulares reales o cargos directivos en procedimientos delictivos relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Salvo excepción no se realizarán operaciones en efectivo.

Todas las operaciones de recepción de donaciones o subvenciones, así como el empleo de fondos o su transmisión a contrapartes o beneficiarios se realizarán a través del sistema bancario.

Se procurará mantener una cuenta corriente separada para origen de fondos para cada proyecto de entidad como pueden ser los correspondientes a subvenciones públicas.

Cada año se auditarán externamente las cuentas anuales aun cuando no se alcancen los límites legales establecidos para el cumplimiento de ese trámite.

En la medida que el volumen de un proyecto lo justifique podrá realizarse una auditoría externa del proyecto.

5. Criterios para las donaciones en efectivo.

En el funcionamiento de caja se adoptarán las siguientes medidas:

a) Intervendrán al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.

b) El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco de forma "casi inmediata", minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. En principio el ingreso se realizará en el mismo día de la recepción.

c) Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

d) En las actividades de recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se arbitrarán mecanismos que permitan identificar a los aportantes superiores a los 100€.

6. Criterios sobre identificación de donantes anónimos:

Pueden recibirse donaciones anónimas por medio de los siguientes canales:

a. Ingresos por ventanilla recibidos en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas por la entidad (en principio con el límite de los 1.000€/mes que permiten la no identificación de donaciones en cajero).

b. Transferencias bancarias en las que no se corresponda el donante con el titular real.

c. Donaciones en efectivo en actividades de obtención de fondos.

d. Donaciones en efectivo mediante entrega de cantidades en buzones de la entidad o remitidos por correo postal.

e. Pasarelas de pago digital instaladas en las páginas web de la entidad.

En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

- Todo el personal de la entidad tendrá conocimiento de que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

- Se determinan algunos mecanismos que permitan la identificación como son:

i. Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.

ii. En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la ONG o en otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo comunicará al SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Vahn y Cía Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron depositadas por el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de noviembre de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	4.125.655 €	3.811.646 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.955.562 €	2.073.575 €
Inmovilizado material	1.081.494 €	1.112.108 €
Inversiones inmobiliarias	169.484 €	171.233 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	555.084 €	608.823 €
Inversiones financieras a largo plazo	149.500 €	181.411 €
ACTIVO CORRIENTE	2.170.093 €	1.738.071 €
Existencias	8.150 €	8.189 €
Deudores Comerciales	332.918 €	226.261 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	153.087 €	51.483 €
Periodificaciones a corto plazo	7.184 €	6.474 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.668.754 €	1.445.663 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.125.655 €	3.811.646 €
PATRIMONIO NETO	3.358.667 €	3.151.790 €
Fondos propios	2.936.061 €	2.830.340 €
Dotación fundacional/fondo social	38.235 €	38.235 €
Reservas	2.808.705 €	2.800.321 €
Resultados de ejercicios anteriores	-16.599 €	-187.242 €
Resultado del periodo	105.721 €	179.025 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	422.607 €	321.450 €
PASIVO NO CORRIENTE	2.000 €	2.000 €
Deuda total a largo plazo	2.000 €	2.000 €
Deudas a largo plazo	2.000 €	2.000 €
PASIVO CORRIENTE	764.987 €	657.855 €
Provisiones a corto plazo	-36 €	-36 €
Deuda total a corto plazo	765.023 €	657.892 €
Deuda a corto plazo	117.192 €	57.342 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		58 €
Acreedores comerciales	647.831 €	600.492 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	645.131 €	549.258 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.816.229 €	2.658.593 €
Aprovisionamientos	-3.077 €	-1.165 €
Otros ingresos explotación	51.151 €	45.190 €
Gastos de personal	-2.661.988 €	-2.447.575 €
Otros gastos de explotación	-710.938 €	-582.463 €
Amortización del inmovilizado	-52.486 €	-51.978 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	13.356 €	11.851 €
Otros ingresos/gastos	1.265 €	-10.317 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	98.643 €	171.393 €
Ingresos financieros	7.077 €	7.644 €
Gastos financieros		-12 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	7.077 €	7.632 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	105.721 €	179.025 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	114.512 €	
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-13.356 €	-11.851 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	101.156 €	-11.851 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	206.877 €	167.174 €

Integrandes

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

